

Cerro Sombrero, 22 de Octubre de 2010.-

RESOLUCION Nº **078** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN MAURICIO TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a la Prueba de Acreditación de Competencias correspondiente al año 2010 en el perfil OPERADOR del Portal Chile compras, a realizarse el día Martes 26 de Octubre de 2010 en las dependencias del Regimiento de Infantería Nº 10 "Pudeto", Zenteno S/N. Se trasladará de ida por sus propios medios y la vuelta en el Bus interurbano de Cerro Sombrero.-

2º CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			32,102		12,841	
25 y 26	10	2010	32,102			64,204
27	7	2010			12,841	12,841
TOTAL						77,045



FIRMA DEL INTERESADO



CCV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/